



<b>MODELO PPL_3</b>	
<b>CÓDIGO DEL CONCURSO:</b> 181225/PPL/002	
<b>RESOLUCIÓN:</b> 18 de diciembre de 2025	<b>BOUC:</b> 18-12-2025
<b>CATEGORÍA:</b> PROFESOR/A PERMANENTE LABORAL	
<b>Nº DE PLAZAS:</b> 1	
<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO:</b> Historia de la Ciencia	
<b>ACTIVIDADES DOCENTES A DESARROLLAR (EN SU CASO):</b> Historia de la Ciencia	
<b>PERFIL INVESTIGADOR (EN SU CASO):</b> Historia de la Medicina	
<b>DEPARTAMENTO:</b> Salud Pública y Materno-Infantil	
<b>FACULTAD:</b> Medicina	

### ACTA DE CONSTITUCIÓN

De acuerdo con lo establecido en la base IV.3 de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesor/a Permanente Laboral, a las 13\_\_\_\_ horas del día \_\_19\_\_ de \_\_\_\_febrero\_\_\_\_ de \_2026, y en formato virtual, se constituye la Comisión que juzgará el concurso de referencia.

Asisten a la reunión:

**PRESIDENTE/A:**

- Lydia Feito Grande

**SECRETARIO/A:**

- Rosana Triviño Caballero

**VOCALES:**

- Mercedes del Cura González
- Francisco Javier Martínez Antonio
- Enric Josep Novella Gaya

Los miembros de la Comisión presentes manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público; y que no existe conflicto de interés respecto de alguna de las personas candidatas.

Según lo establecido en la base IV.3 de la citada Disposición Reguladora, la Comisión procede a fijar y a continuación a hacer público el baremo concreto mediante el que se valorará el currículo de los candidatos/as en la primera fase del proceso del concurso, así como los criterios y baremos de la segunda fase del concurso, que se adjunta a esta acta como ANEXO.

Asimismo, declaran conocer los deberes inherentes a su condición de empleado público, que incluyen el deber de confidencialidad, y la obligación de cumplir con la legislación vigente sobre protección de datos personales, respecto de los datos aportados por los participantes en el concurso (Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre).

Concluida la reunión, se levanta la sesión por el/la Presidente/a, siendo las 14 horas del día de la fecha, de todo lo que como Secretario/a doy fe, con el Vº Bº del Presidente/a.

EL/LA PRESIDENTE/A	EL/LA SECRETARIO/A
Firmado:	Firmado: